

Reforma Pensional en Colombia

Premio Nacional de Periodismo Económico Anif – Fiduoccidente

octubre 2023

Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Banco de Occidente

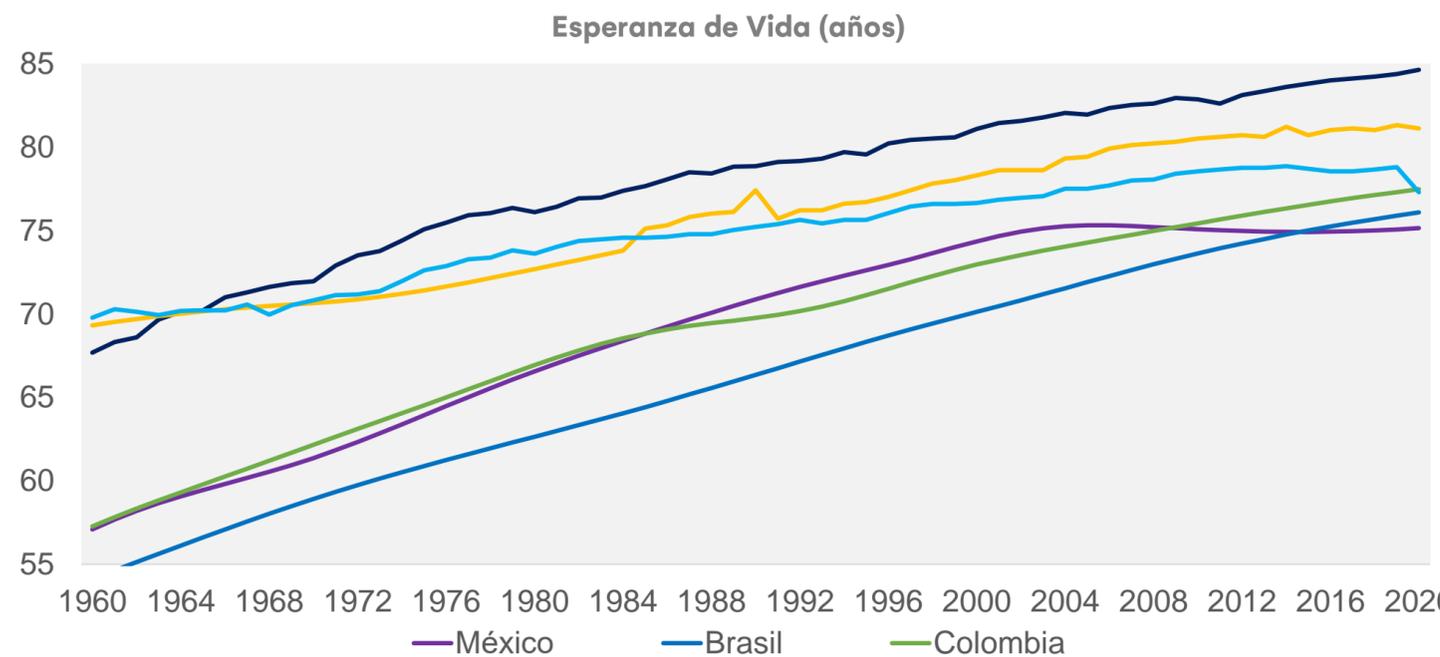
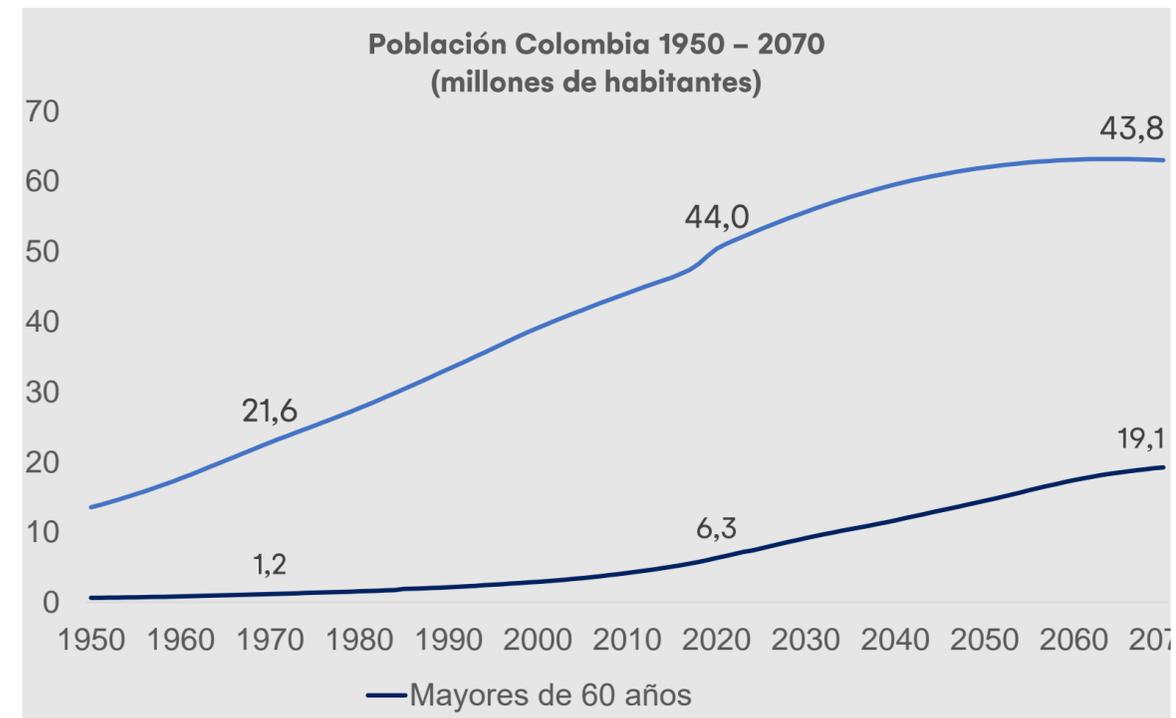
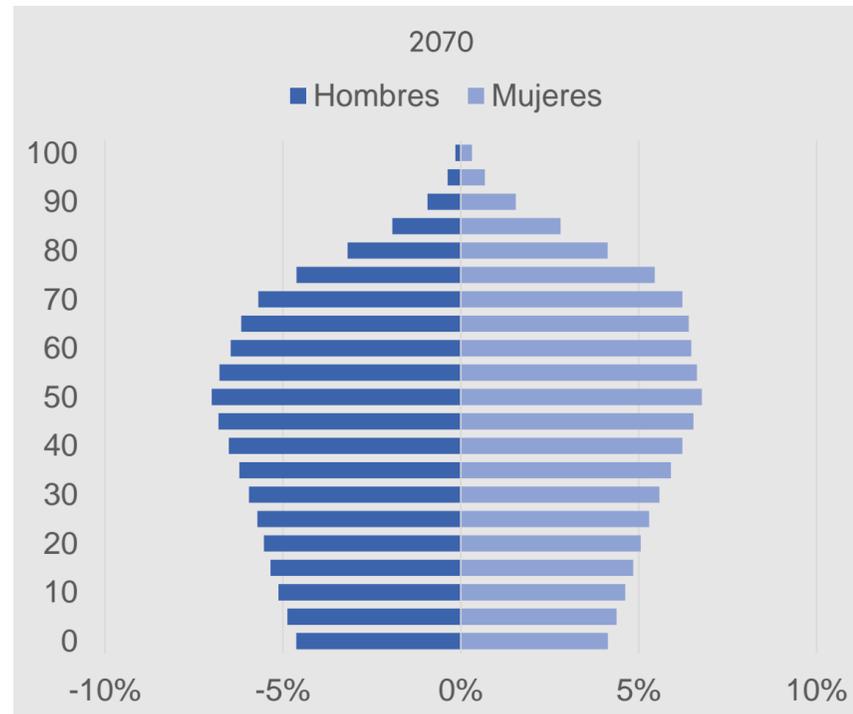
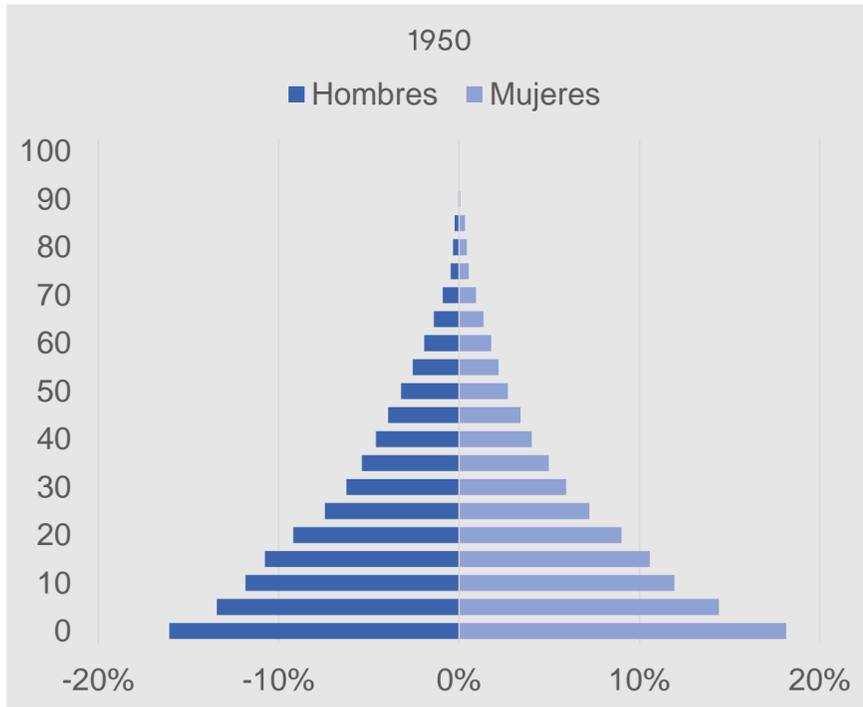


FiduOccidente

Del lado de los que hacen.

Grupo **AVAL**

En Colombia cada vez es más alta la proporción de personas mayores vs jóvenes y la esperanza de vida aumenta: ¿estamos preparados?



Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadísticas
Fuente: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/esperanza-vida>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.



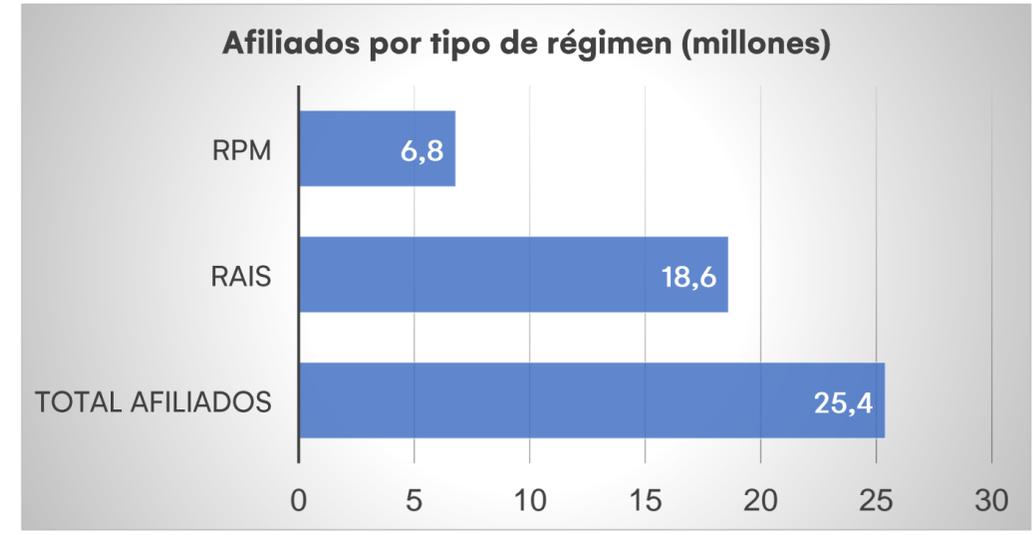
Del lado de los que hacen.



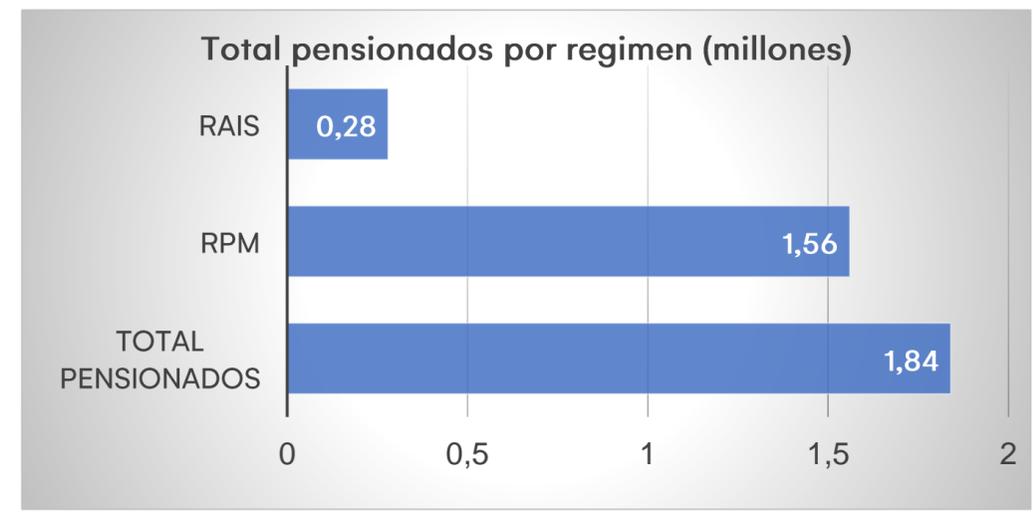
El sistema pensional colombiano está compuesto por 2 regímenes que compiten entre ellos:



	Régimen de prima media	RAIS
Destino del dinero aportado para pensión	Fondo común de carácter público	Cuenta de ahorro individual
Rentabilidad	No beneficia directamente a los afiliados	Se acredita en cada cuenta individual
Aportes voluntarios	No permitidos	Se permiten y pueden servir para acceder más rápido a la pensión
Tiene subsidio	Sí	No
Monto de la mesada	65% - 80% del ingreso base	Según lo acumulado
Límite de la mesada	25 SMMLV	No hay límite



Cifras a enero 2023



Cifras a enero 2023

Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Del lado de los que hacen.

Fuente: <https://www.larepublica.co/finanzas/por-cada-10-afiliados-al-sistema-general-de-pensiones-siete-cotizan-en-fondos-privados-3521529>
Superintendencia Financiera de Colombia



Nuestro sistema pensional tiene deficiencias que siguen pendientes de ser corregidas:



Baja cobertura: apenas el 23% de los colombianos en edad de pensionarse lo logran. (1.6 millones sobre una base de 7.1)



Insostenibilidad del régimen de prima media: los aportes no cubren los beneficios pensionales obtenidos. En promedio una mesada es equivalente al 75% de los ingresos de los últimos 10 años. En contraste en el RAIS equivale al 50%.



Edades de pensión bajas en comparación con otros países: 62 hombre y 57 mujeres, el promedio de la OCDE es 64 y 62 respectivamente



Traslados entre regímenes: cada año se trasladan en promedio 100.000 personas del RAIS al RPM



Alto costo fiscal: todo lo anterior le genera un creciente costo fiscal al país, que actualmente destina el 20% de su presupuesto para atender el pago de mesadas pensionales ya que los recursos en Colpensiones son insuficientes



Regímenes especiales: fuerzas militares, docentes, salud etc, con condiciones especiales que incrementan el costo fiscal

¿Cuáles son las soluciones a las deficiencias de nuestro sistema pensional?



-  Limitar el beneficio pensional al 50% de los ingresos de los últimos 10 años. Con esto se elimina el incentivo para el traslado de régimen y el subsidio a las pensiones altas
-  Aumentar las edades de pensión
-  Eliminar los regímenes especiales
-  Ampliar la cobertura a quienes no han logrado pensionarse

Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Del lado
de los que
hacen.

¿En qué consiste la reforma planteada por el gobierno actual?

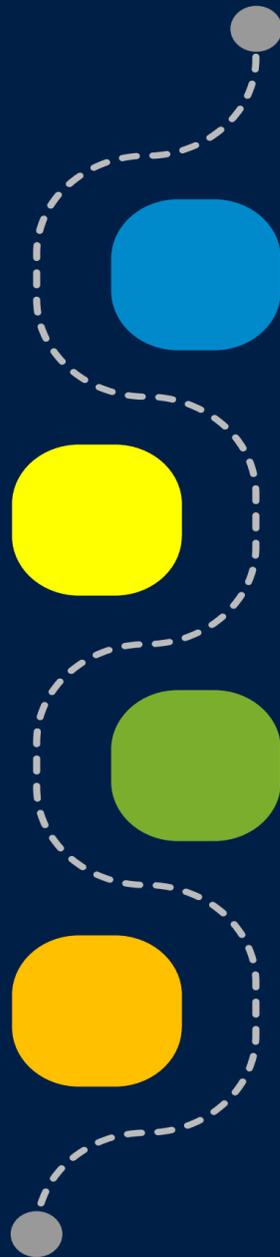
Pilares

Solidario: consiste en pagar una renta básica de \$223.000 mensuales a cerca de 2,5 millones de adultos mayores en estado de vulnerabilidad que actualmente no tienen pensión. Recursos del presupuesto nacional. Mejora al programa Colombia Mayor

Contributivo: compuesto por el RPM y el RAIS. Al primero entran los aportes de empleados e independientes hasta 3 SMMLV (se crea el fondo de ahorro), al segundo entran los aportes correspondientes a ingresos superiores a 3 SMMLV

Semi contributivo: beneficiará a las personas mayores de 65 años que habiendo cotizado no lograron los requisitos mínimos para una pensión (BEP). Se financiará del presupuesto de la nación y los aportes de los beneficiarios

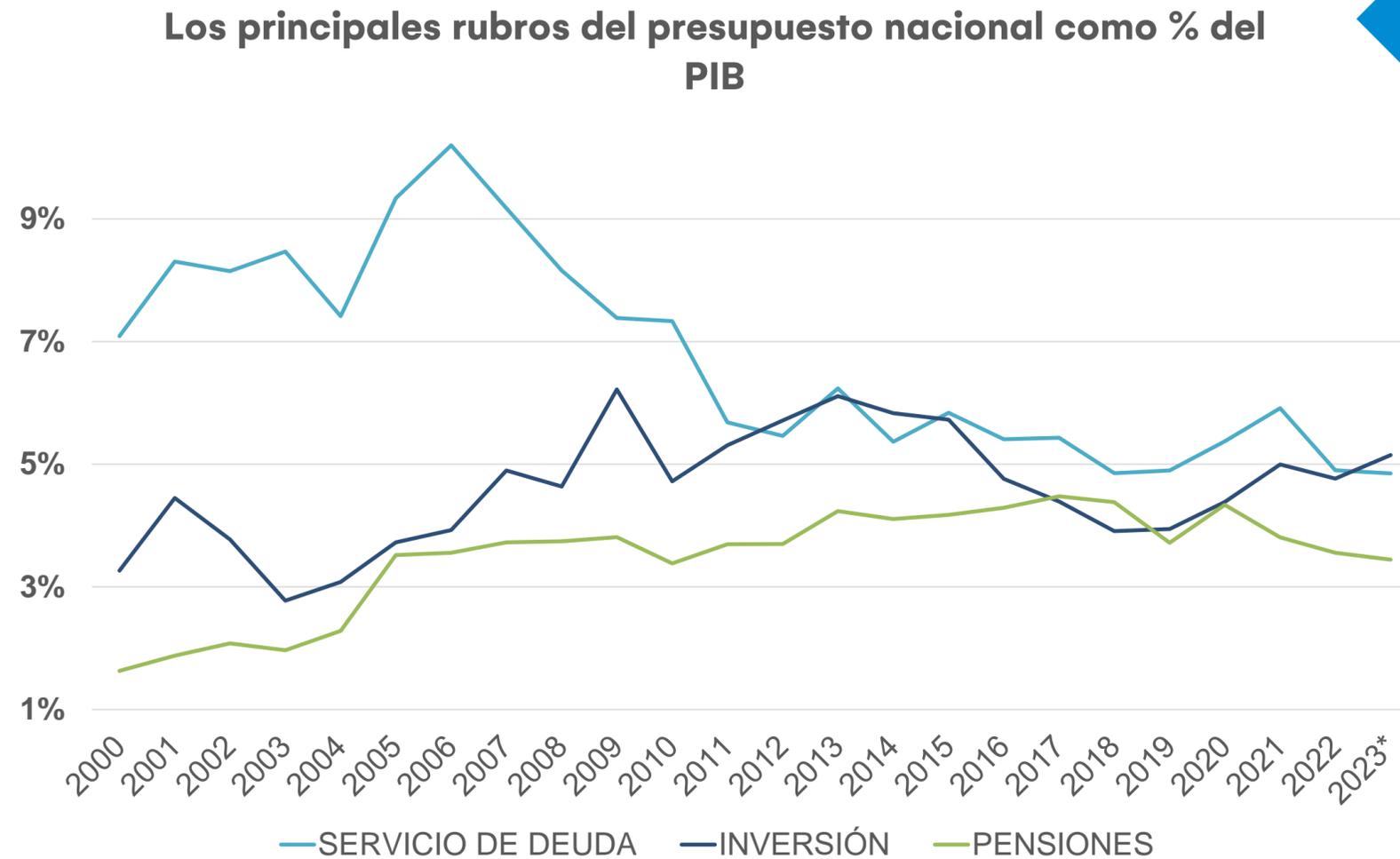
Ahorro voluntario: aportes adicionales que pueden hacer las personas para mejorar su pensión



La reforma pensional propuesta implica una mejora en la cobertura, pero también un esfuerzo fiscal con sacrificio en otros frentes



Fuente: elaboración ANIF con datos del Ministerio de Hacienda, 2023.



Cálculos del Ministerio de hacienda indican que el VPN al 2070 del pilar solidario de la reforma sería equivalente al 19% del PIB

Sobre la sostenibilidad fiscal de la reforma tributaria hay distintos puntos de vista

Ministerio de Hacienda

Impacto fiscal neto del pilar solidario será de 0,29% del PIB (\$4.2 bn) entre 2025 -2030 y llegará a un 0,09% para 2070.

Después del 2070 se incrementa hasta 2% del PIB (\$28 bn) por agotamiento del fondo de ahorro

Ministerio de Hacienda

La reforma pensional es fiscalmente viable:

Mejora el balance de Colpensiones en VPN a 2070 en 1 pp

En general el programa de protección a la vejez incrementa el costo fiscal en VPN al 2070 de 9,5 pp del PIB

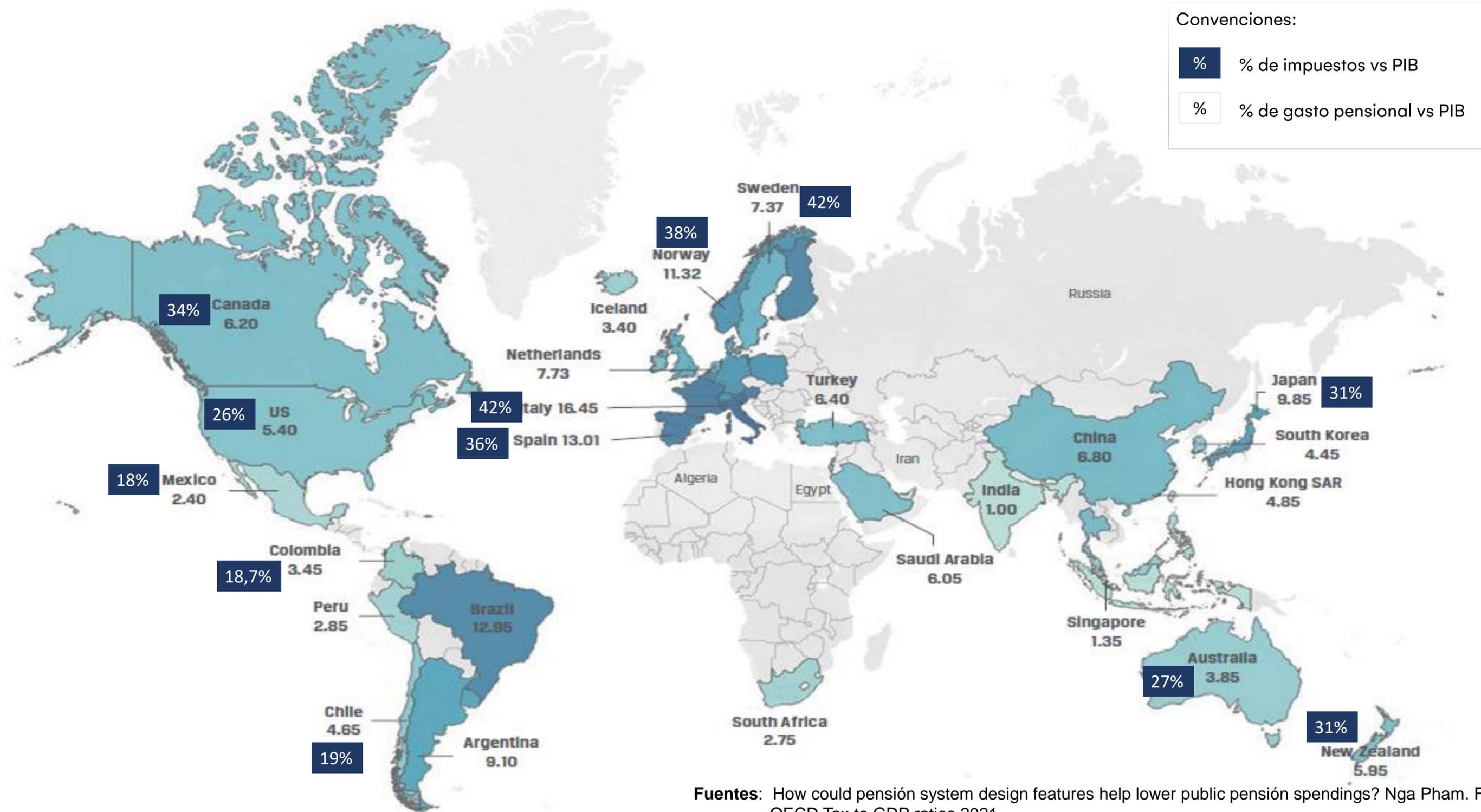
Asofondos

La reforma es inviable:

En 50 años cuando se agote el fondo de ahorro no van a haber recursos para pagar las pensiones

Los supuestos del gobierno son optimistas

El mayor gasto pensional en una economía debe ir acompañado de mayor recaudo de impuestos



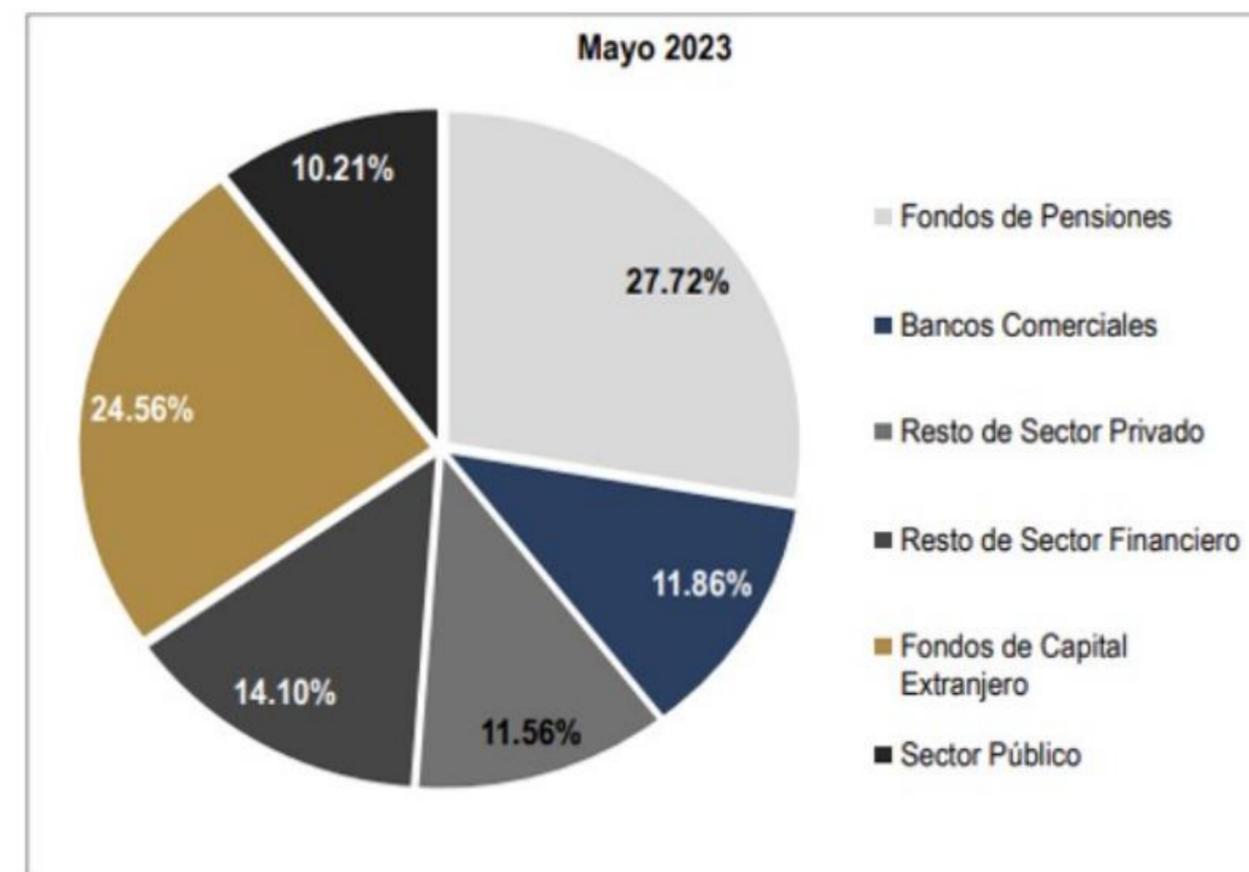
Fuentes: How could pension system design features help lower public pension spendings? Nga Pham. Feb 2023
OECD Tax to GDP ratios 2021

Desafíos de la reforma: con la implementación del pilar contributivo se genera un impacto relevante en el mercado de capitales



- ▶ Los aportes al RAIS decrecen en un 67% anual
- ▶ Reduce los potenciales compradores de TES
- ▶ Se afectan procesos de infraestructura y de transición energética
- ▶ El ahorro en las AFP es relevante para financiar proyectos de largo plazo con impacto en el crecimiento económico y generación de empleo

Los Fondos de Pensiones son los principales tenedores de TES en Colombia



Fuente: Impactos de la reforma pensional en el mercado de capitales Actualización Nota de análisis AMV No. 3

Otros desafíos / interrogantes de la reforma



¿Tiene la capacidad el estado de administrar eficientemente un sistema pensional / recursos de las dimensiones que plantea la reforma?



¿Existe el riesgo de que los aportes de los jóvenes se usen para pagar la pensión de adultos mayores, superiores a sus aportes + rendimientos? (Argentina y Grecia)



El fondo de ahorro que crea la reforma: ¿cómo funcionará?

iGracias!

Hasta pronto

Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Banco de Occidente



FiduOccidente

Del lado de los que hacen.

Grupo **AVAL**